

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 4251/2024

Fecha Resolución: 10/07/2024

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

Aprobando expediente y autorizando el gasto para contratar, mediante procedimiento abierto simplificado, los servicios de coordinación pedagógica, dinamización y logística necesarios para la implementación del programa "Redes que generan futuro" 2024-25. (Expte. PEA/400/2024).

Informe favorable de fiscalización CONT.03.01/03538/2024 de fecha 27 de Junio de 2024.

Visto el expediente que se tramita para contratar los servicios de referencia por procedimiento abierto simplificado y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, mediante la valoración de una pluralidad de criterios, entre los que se incluyen criterios sometidos a juicio de valor, con un valor estimado de 97.792,23 € y un presupuesto base de 118.328,60€ (97.792,23€ más 20.536,37€ de I.V.A.), según el desglose por anualidad indicado en la parte resolutive de esta resolución.

RESULTANDO que asimismo consta en el expediente informe jurídico de la Jefa de Servicio de Contratación, de fecha 22 de mayo de 2024, conformado por la Vicesecretaria General en fecha 10 de junio de 2024 e informe favorable de fiscalización.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución núm. 5055/2023, de 12 de julio, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar con todos los documentos que lo integran, el expediente para contratar los servicios de coordinación pedagógica, dinamización y logística necesarios para la implementación del programa "Redes que generan futuro" 2024-25, por procedimiento abierto simplificado y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, entre los que se incluyen criterios sometidos a juicio de valor, con un valor estimado de 97.792,23€ y un presupuesto base de 118.328,60€ (97.792,23€ más 20.536,37€ de I.V.A.), según el desglose por anualidades indicado en el resolviendo segundo.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente a la presente contratación con cargo a la aplicación presupuestaria 1204.32702.22799(GP2400115) del ejercicio 2024 y a la que se habilite para el ejercicio 2025.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	eJe3Bqrjc63yEXzIEiEzyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/07/2024 13:41:08
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	10/07/2024 13:24:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eJe3Bqrjc63yEXzIEiEzyg==		



ANUALIDAD	IMPORTE	IVA	TOTAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	34.227,28 €	7.187,73 €	41.415,01 €	1204.32702.22799 o la que se habilite (GP2400115)
2025	63.564,95 €	13.348,64 €	76.913,59 €	1204.32702.22799 o la que se habilite (GP2400115)

TERCERO.- Que se realice la licitación de la forma legalmente prevista.

CUARTO.- Por el ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA se procederá a contemplar y dotar adecuadamente en el ejercicio presupuestario 2025, el crédito en la cuantía requerida para hacer frente al gasto que se deriva de este contrato.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, Inmaculada Márquez Montes. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	eJe3Bqrjc63yEXzIEiEZyg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		Firmado	10/07/2024 13:41:08
	Inmaculada Marquez Montes		Firmado	10/07/2024 13:24:45
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eJe3Bqrjc63yEXzIEiEZyg==			

